



CONICET: Diagnóstico y propuesta de reforma

Diagnóstico y propuesta para reformar y potenciar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET)

Mayo 2025



CONICET: Diagnóstico y propuesta de reforma

Introducción

El actual contexto político y económico del país exige una evaluación rigurosa del gasto público, con el fin de garantizar su eficacia y eficiencia. Lo que, sin lugar a dudas, debe incluir a todos los organismos del Estado.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) fue creado en 1958, durante la presidencia de Arturo Frondizi, con el objetivo de fomentar y coordinar la investigación científica en Argentina. Desde sus inicios, el organismo se ha consolidado como una institución de prestigio dentro del ecosistema científico tecnológico nacional e internacional, promoviendo la formación de investigadores y estimulando la innovación en diversas áreas del saber.

En sus orígenes, el CONICET operaba con una estructura relativamente acotada, centrada en la concesión de becas para la formación de científicos y en el financiamiento de proyectos en el ámbito académico y productivo con impacto estratégico para el país. Sin embargo, en las últimas décadas, su estructura ha tenido una ampliación vertiginosa. Entre los años 2003 y 2023, la cantidad de personal del CONICET creció de 8.356 a 27.709, incluyendo personal administrativo, directivos, becarios e investigadores. Mientras que el organismo ha ampliado su financiamiento al punto de alcanzar líneas de investigación que difícilmente pueden justificar un impacto positivo sobre el país, en especial en el ámbito de las ciencias sociales. Algo que a su vez ha golpeado la reputación del organismo.

A la par del CONICET existen otras instituciones de investigación científica, como la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Lo que abre el debate sobre el grado de descentralización y dispersión de esfuerzos estatales en el ámbito científico y tecnológico, y la potencial captura de investigaciones por parte de grupos de interés privados en detrimento del interés general.

El presente documento realiza un diagnóstico crítico del estado de situación y evolución del CONICET a lo largo de las últimas décadas, buscando identificar las áreas de mejora. El objetivo propuesto es ir hacia un CONICET más eficiente y con mayor impacto social, enfocado en financiar investigación con impacto estratégico en el país. Y para lograrlo se propone una reforma orientada a fortalecer el rol del sector privado en el organismo y a optimizar la asignación de recursos, priorizando aquellas áreas con un mayor impacto en el desarrollo tecnológico y productivo del país.

1. La ciencia y la tecnología en Argentina

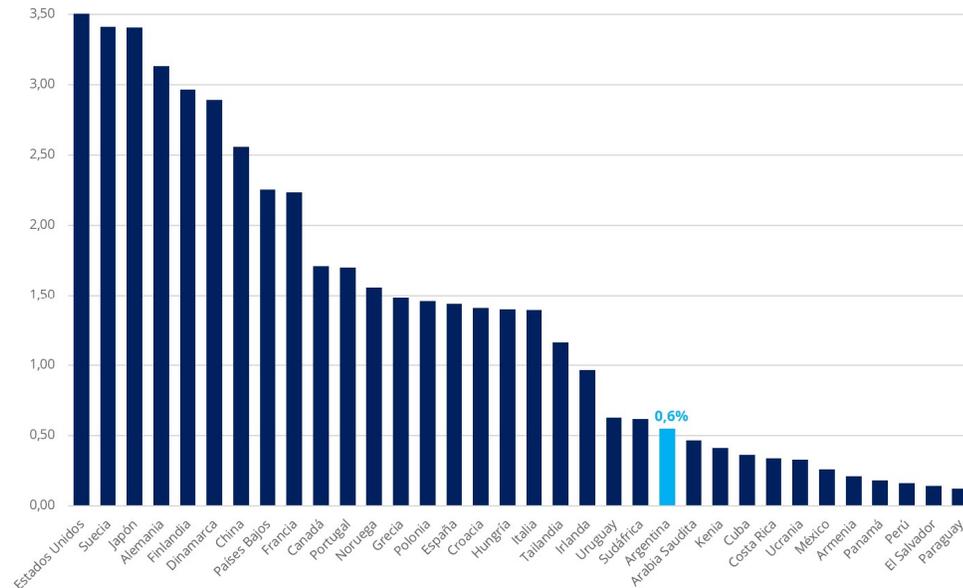


Históricamente, Argentina ha enfrentado un desafío profundo en términos de innovación tecnológica y desarrollo científico. No obstante, a pesar de contar con una comunidad científica considerable y un financiamiento estatal significativo, el país no logra traducir estas inversiones en resultados palpables para la economía. En gran medida, esto sucede porque las investigaciones desarrolladas hasta ahora han estado mayormente desvinculadas de las demandas del sector productivo privado. La ausencia de un enfoque estratégico, sumada a la poca interacción con empresas y sectores industriales, ha hecho que gran parte del conocimiento generado quede reducido a publicaciones académicas con limitada aplicabilidad práctica.

En relación con el tamaño de la economía, el esfuerzo nacional en materia de investigación y desarrollo (I+D) es relativamente escaso. Argentina destina menos del 0,6% de su PBI a actividades de I+D, ubicándose muy por debajo del promedio de los países desarrollados y también de varias economías emergentes (ver Figura 1). En comparación, en los países miembros de la OCDE los recursos destinados a I+D alcanzan el 2,5% del PBI, mientras que países como Estados Unidos, Japón o Alemania supera el 3% del producto.

FIGURA 1. GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO POR PAÍS

Como porcentaje del PBI. Año 2022.



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a OCDE.

Pero el problema no se limita únicamente al volumen de inversión: la forma en que se asignan los recursos también refleja una marcada ineficiencia. En contraste con economías avanzadas, donde la relación entre la investigación científica y el mercado es fluida y productiva, en Argentina existe un marcado divorcio entre ambos mundos. Países líderes en innovación tecnológica promueven activamente modelos de colaboración público-privada, estimulando a los investigadores no solo a producir conocimientos, sino a transferirlos rápidamente al sector productivo mediante patentes, licencias y aplicaciones comerciales. La falta de incentivos adecuados en Argentina, sumado a estructuras burocráticas rígidas, ha impedido que el país avance en esta dirección.

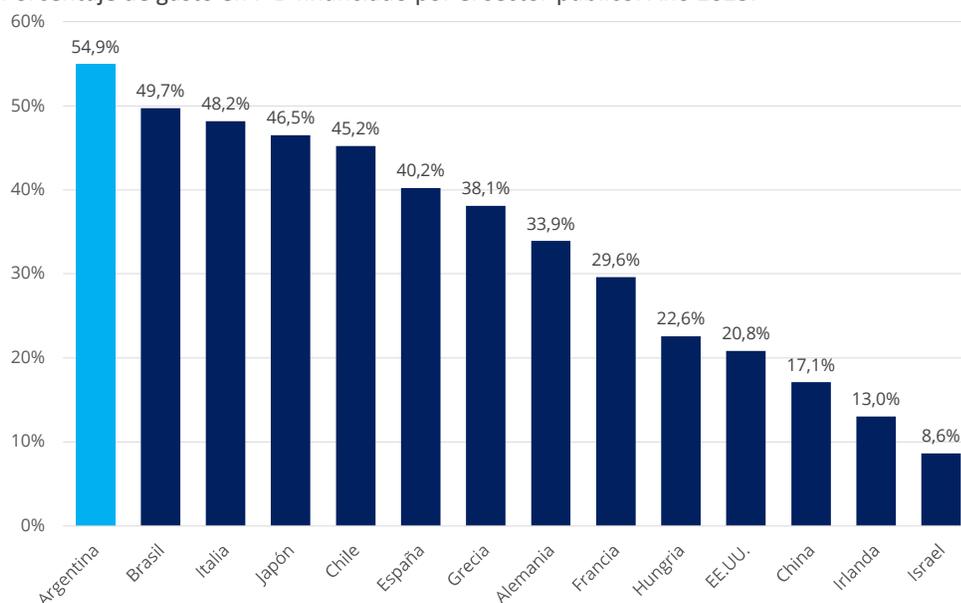
En la Argentina el gobierno ejecuta más de la mitad del total de fondos destinados a I+D, fundamentalmente a través del CONICET y sus organismos satélites, y en menor medida a



través de las universidades nacionales y otros organismos del Estado. Según las estadísticas de la OCDE, en el año 2023, el 54,9% de todos los recursos de I+D provino de las arcas estatales. Lo que se compara con un 49,7% en Brasil y 45,2% en Chile. Mientras que en los países que presentan mayor gasto en I+D como porcentaje del PBI, la participación estatal es aún menor. Por ejemplo, en EE.UU. alcanza un 20,8% y en Alemania 33,9% (ver Figura 2).

FIGURA 2. PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Porcentaje de gasto en I+D financiado por el sector público. Año 2023.



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a OCDE.

La elevada participación del Estado como conductor del desarrollo científico tecnológico nacional ha resultado infructuosa. En total, Argentina registra 3.137 patentes ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), un número que palidece frente a las 16.867 de Brasil, y resulta insignificante frente a los varios millones que registran países como Alemania, China, Japón y Estados Unidos (ver Tabla 1).

Para corregir por el tamaño de la economía y de los ecosistemas científicos tecnológicos de cada país, analizamos también el número de patentes por investigador. En Argentina, nuevamente según estadísticas de la OMPI, hay 58.181 investigadores activos. Esto arroja una relación de 0,05 patentes por investigador en Argentina. Este indicador posiciona a Argentina muy por detrás de Brasil (0,09), México (0,24) y Chile (0,36). Y también detrás de las principales economías mundiales como Japón (4,26), Alemania (2,19) o Estados Unidos (2,14), evidenciando una profunda brecha tecnológica y de competitividad.

TABLA 1. CANTIDAD INVESTIGADORES Y PATENTES

Países seleccionados, año 2021.

País	Patentes	Investigadores	Patentes por Investigador
Japón	3.018.095	708.593	4,26
Alemania	1.010.881	460.573	2,19
Estados Unidos	3.158.727	1.478.282	2,14



**Libertad
y progreso**

Francia	528.639	351.087	1,51
China	3.079.525	2.382.651	1,29
Reino Unido	275.132	301.015	0,91
Colombia	2.204	4.607	0,48
España	72.125	154.196	0,47
Chile	3.677	10.098	0,36
México	11.927	49.017	0,24
Uruguay	334	2.850	0,12
Brasil	16.867	186.081	0,09
Polonia	10.756	130.693	0,08
Argentina	3.137	58.181	0,05
Paraguay	40	949	0,04
Rusia	11.860	390.527	0,03
Ecuador	73	7.108	0,01

Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a Banco Mundial y OMPI.

Ante este escenario, resulta fundamental redefinir el modelo de gestión científica argentino. La reforma propuesta busca precisamente romper con esta lógica improductiva, reorientando la política científica hacia resultados concretos que impacten en la economía real. Esto implica promover activamente la colaboración público-privada, eliminar trabas burocráticas y adoptar un sistema de evaluación riguroso, basado en el mérito y en resultados palpables, como las patentes y tecnologías aplicadas.

2. Diagnóstico del CONICET

2.1 Misión y funciones

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desarrolla actividades como parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, según la estructuración dada por la Ley 25.467.

Creado en el año 1958 por Ley 14.855, la misión del CONICET es el fomento y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento (Decreto 1661/96). Para lograr su misión, el CONICET trabaja en tres grandes pilares: (i) la subvención y subsidio de investigaciones, (ii) el otorgamiento de pasantías y becas para la realización de investigaciones, y (iii) la organización y subvención de laboratorios y centros de investigación.

En lo que respecta al cuerpo de investigadores y la financiación de becas doctorales, ambas se integran por la convocatoria, usualmente anual, de aspirantes, que deben



presentar antecedentes, líneas de investigación y cumplir con los requisitos correspondientes.

Se los selecciona en los cuatro agrupamientos de las ciencias con que se maneja Conicet, siguiendo criterios establecidos:

- Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales. Que incluye las disciplinas de Ciencias Agrarias, Ingeniería Civil, Mecánica, Eléctrica e Ingenierías Relacionadas, Hábitat y Diseño, Informática y Comunicaciones, Ingeniería de Procesos, Ingeniería y Tecnología de Materiales, Ciencias Ambientales, Ingeniería de Alimentos y Biotecnología, Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos,
- Ciencias Biológicas y de la Salud. Que incluye las disciplinas de Ciencias Médicas, Biología, Bioquímica y Biología Molecular y Veterinaria.
- Ciencias Exactas y Naturales. Que incluye Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera, Matemática, Física, Astronomía y Química.
- Ciencias Sociales y Humanidades. Incluyendo Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Literatura, Lingüística y Semiótica, Filosofía, Historia y Geografía, Sociología, Comunicación Social y Demografía, Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública, Psicología, Arqueología y Antropología Biológica, Ciencias Antropológicas y Ciencias de la Educación.
- Tecnología que tratan temas como agroindustria de precisión, software aplicado a industria, salud y educación.

Estos becarios e investigadores se encuentran distribuidos en 17 Centros Científico Tecnológicos (CCT), 8 Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT), 1 Centro de Investigación Multidisciplinario y más de 300 Institutos del CONICET y vinculados con universidades nacionales y otras instituciones.

2.2 La conducción del CONICET

El CONICET está conducido por un Directorio integrado por ocho miembros y un Presidente. El Presidente es definido por el Poder Ejecutivo Nacional y los ocho miembros restantes surgen de ternas propuestas al Poder Ejecutivo Nacional y constituidas de la siguiente manera:

- Cuatro ternas electas por los investigadores activos en cada una de las grandes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, y Ciencias Agrarias, Ingeniería y de Materiales.
- Una terna propuesta por el Consejo de Universidades.
- Una terna propuesta por las organizaciones representativas de la industria.
- Una terna propuesta por las organizaciones representativas del agro.



- Una terna propuesta por los máximos organismos responsables de la ciencia y la tecnología de los gobiernos Provinciales y la Ciudad de Buenos Aires.

Los miembros del Directorio duran cuatro años en sus funciones siendo renovados por mitades cada dos años.

En este sentido, el Directorio tiene mayoría de integrantes del propio ecosistema científico que financia. Mientras que la participación del sector privado es reducida (2 de 9 miembros).

2.3 La producción del CONICET

El CONICET administra actualmente una cartera de 1.025 patentes —entre concedidas y en trámite, tanto nacionales como extranjeras—, en las que el organismo figura como titular o cotitular. Estas patentes se distribuyen en diversas áreas de aplicación: Alimentos (22), Ciencias Biológicas y de la Salud (530), Ciencias Agrarias (186) e Ingeniería y Materiales (287).

Según datos oficiales, los distintos tipos de convenios vinculados a patentes generaron en 2023 una facturación total de \$3.971,2 millones. Esta cifra representa apenas el 1,99% del presupuesto total asignado al CONICET para el mismo año. Si se compara específicamente con los gastos en personal, los ingresos obtenidos a través de las patentes alcanzan a cubrir solo el 2,7% de ese rubro, que constituye la mayor partida del presupuesto del organismo.

En paralelo, el CONICET gestiona también otros activos de propiedad intelectual: 83 registros de marcas, 52 ISBN, 173 derechos de autor y 18 registros de variedades vegetales.

2.4 Los Recursos Humanos

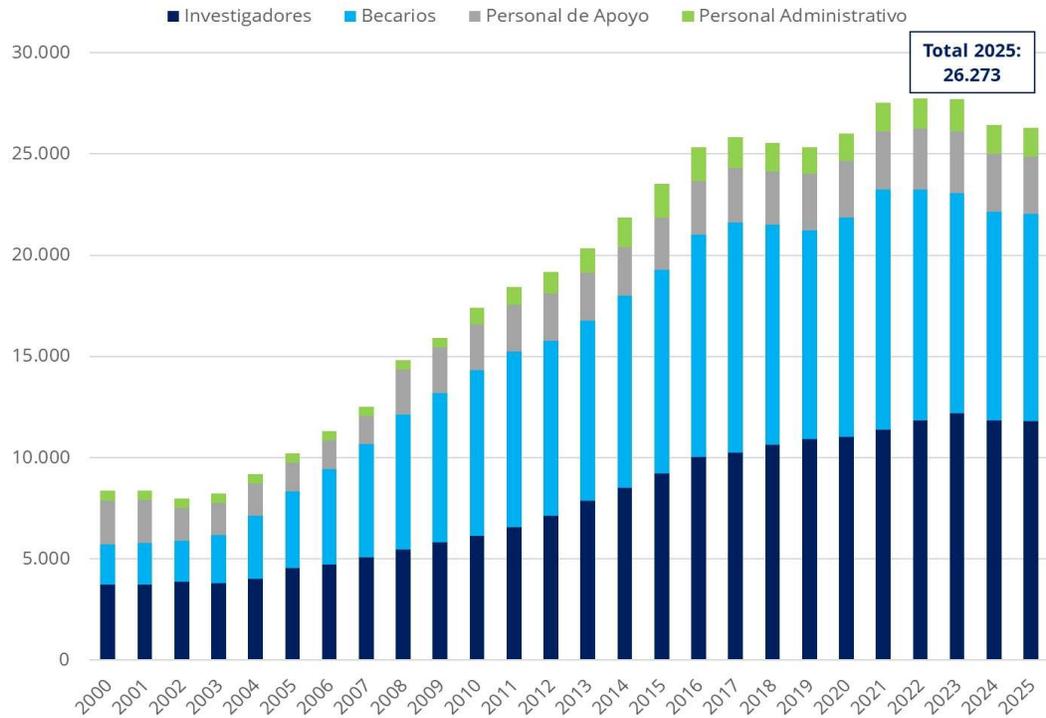
Resulta necesario evaluar la producción antes mencionada a la luz de la escala en materia de recursos humanos que alcanza el CONICET. A 2025, el CONICET se posiciona como el más grande entre los organismos descentralizados, desconcentrados, entes y empresas dentro del Sector Público Nacional, excluyendo las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), a febrero del 2025, el CONICET tenía una planta de personal de 26.293 personas. Con esto, supera incluso a la empresa pública más grande, Operadora Ferroviaria SE, que con 22.243 trabajadores tiene 15% menos de empleados que el CONICET.

FIGURA 3. EVOLUCIÓN DE CANTIDAD DE EMPLEADOS EN EL CONICET

Descomposición por tipo de empleados. Diciembre 2020 – febrero 2025.



Libertad
y progreso



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a CONICET.

No obstante, esta no fue siempre la realidad. Entre los años 2003 y 2023, el CONICET tuvo un promedio de 18.274 trabajadores, equivalente a solo un 69% de lo actual. En ese mismo período, la dotación del CONICET se amplió de 8.237 a 27.709 trabajadores, récord histórico para el organismo, lo que representó un incremento del 236% (ver Figura 3). Este aumento ha sido impulsado, principalmente, por el crecimiento del número de investigadores (+220%) y de becarios (+364%). Por otro lado, el personal administrativo y de apoyo creció un 122% en estos 20 años. Si bien este aumento puede parecer menor en comparación con el de otros rubros, sigue siendo considerable.

Si bien desde diciembre de 2023 hasta febrero de 2025 la cantidad de empleados del CONICET se redujo un 5,2%, a los 26.293 mencionados anteriormente, señalando que hubo algún tipo de esfuerzo de racionalización, esta baja palidece frente al incremento de las décadas anteriores.

2.5 Escala salarial comparada

En términos generales, las remuneraciones que otorga el CONICET superan el promedio de la economía argentina, aunque reflejan una marcada estructura jerárquica con diferencias significativas entre categorías.

En el caso de los investigadores, las remuneraciones que perciben oscilan entre \$1.609.936 para un asistente y \$3.285.231 para un investigador superior. Estos valores representan entre 5 y 11 veces el salario mínimo vigente en marzo de 2025, y entre 1 y 3 veces el valor monetario de la Remuneraciones Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTTE) correspondiente a febrero 2025.



Los becarios, por su parte, perciben estipendios que varían según la provincia y localidad de residencia. Según los datos a febrero de 2025, los doctorales reciben entre \$925.614 y \$1.163.407 por mes, con un promedio de \$1.000.821, mientras que los postdoctorales tienen remuneraciones mensuales entre \$1.119.773 y \$1.436.296, con un promedio de \$1.219.880. Este esquema de financiamiento deja en evidencia una estructura de subsidios que sostiene la formación de recursos humanos sin asegurar su inserción en el sector productivo.

TABLA 2. ESCALA SALARIAL DEL PERSONAL DEL CONICET

En pesos corrientes, febrero 2025.

Escalafón	Mínimo	Máximo
Investigador	\$ 1.609.936,19	\$ 3.285.230,99
Becario	\$ 925.614,09	\$ 1.436.196,47
Personal de Apoyo	\$ 1.169.096,80	\$ 2.123.164,40

Fuente: Libertad y Progreso en base a CONICET.

En el área de apoyo, las remuneraciones van desde \$1.169.097 para un técnico auxiliar, hasta \$2.123.164 para un profesional principal, lo que refuerza el peso de la estructura administrativa del organismo y reabre el debate sobre su eficiencia y sostenibilidad en el tiempo. Mientras tanto, no se dispone de información precisa sobre los salarios del personal administrativo, lo que impide evaluar su costo real dentro de la estructura del CONICET.

2.6 El presupuesto del CONICET

Para el año 2025, el CONICET tiene establecido un presupuesto total de \$518.839 millones, algo así como 500 millones de dólares. En términos históricos y ajustado por inflación, representa un 103,6% más que en el año 2003 (ver Figura 4).

Del total asignado al CONICET para 2025, el 47,8% corresponde a gastos en personal, que incluye el pago a los investigadores y el personal de apoyo, que alcanza \$388.079 millones (ver Figura 5). En segundo lugar, las erogaciones correspondientes a servicios no personales, que incorpora los pagos de pasantías y becas de investigación, alcanzan los \$112.496 millones (21,7%).

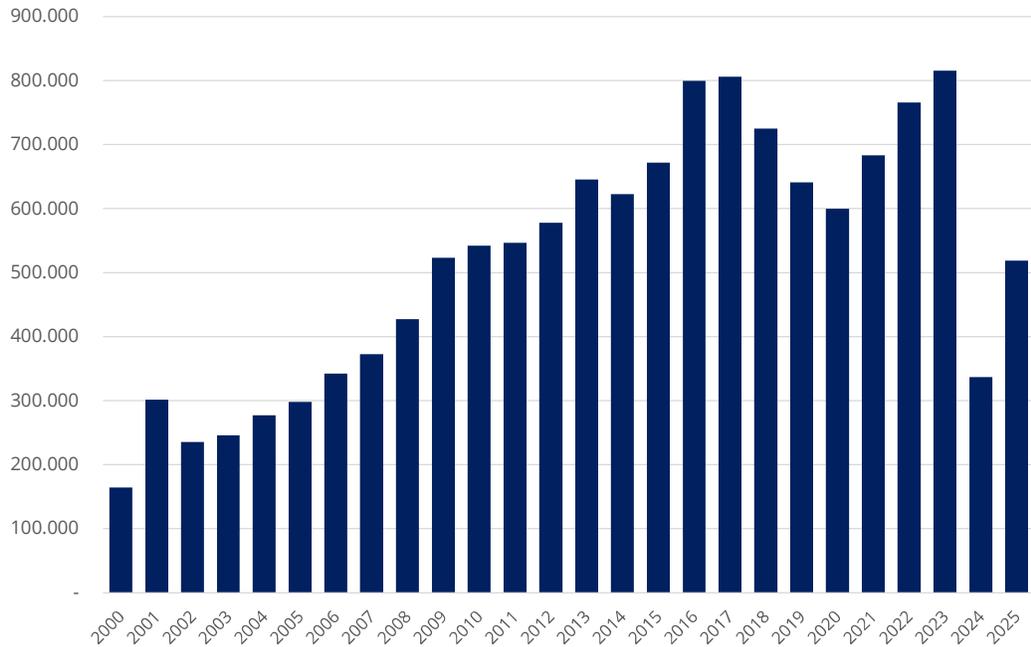
Seguidos por las transferencias a centros de investigación y para la gestión de patentes y buques, entre otros, que suman \$14.073 millones. Finalmente, aparecen otros gastos vinculados al funcionamiento del organismo, como la compra de bienes de uso (equipamiento), que representan \$4.146 millones y, por último, los bienes de consumo, que llegan a \$45 millones.

FIGURA 4. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONICET

En millones de pesos de hoy.



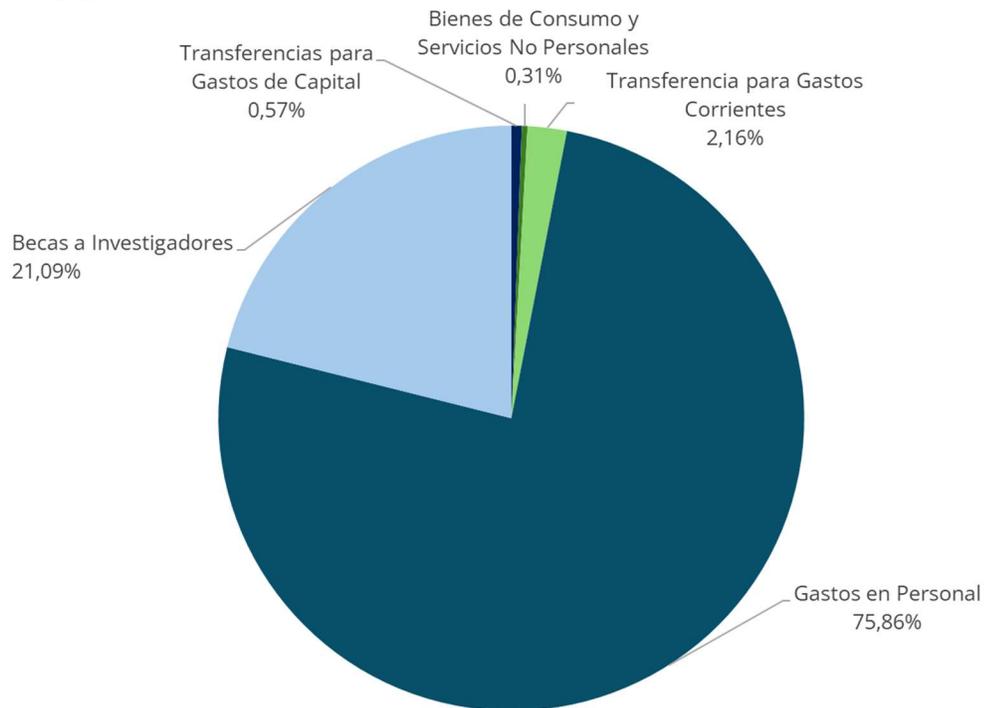
**Libertad
y progreso**



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a Ministerio de Economía.

FIGURA 5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONICET

Año 2024.



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a CONICET.

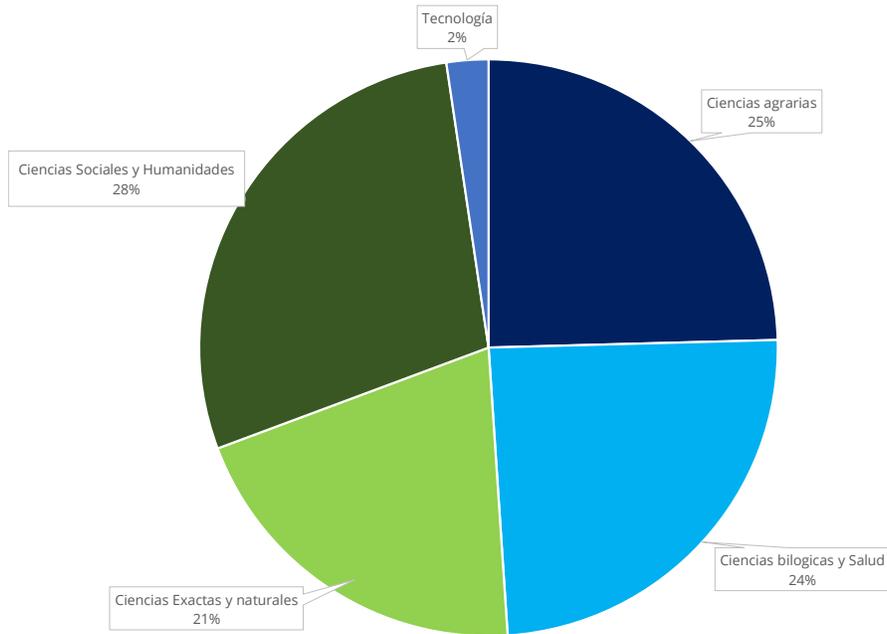
3. Distribución de los recursos por área del conocimiento



La distribución interna de los recursos dentro del CONICET presenta un claro desequilibrio. Mientras que apenas entre un 2% y un 3% del presupuesto se destina a Tecnología, aproximadamente el 26% se concentra en Ciencias Sociales y Humanidades. Esta asignación plantea interrogantes sobre la eficiencia del gasto público, en especial en áreas cuyo impacto en el desarrollo productivo y tecnológico resulta más difícil de medir. En muchos casos, estas investigaciones podrían integrarse de manera más eficiente dentro del ámbito universitario, permitiendo así una optimización en la distribución de los recursos estatales.

El área de Ciencias Sociales y Humanidades es la que recibió más becas financiadas por el CONICET en el año 2023, correspondiendo al 28,35% del total. En ese año, el CONICET financió un agregado de 10.905 becas, de las cuales 3.092 fueron para Ciencias Sociales y Humanidades. Esto es un 39% más que las destinadas a Ciencias Exactas y Naturales y casi 10 veces más que las becas en tecnología.

FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN DE BECARIOS POR AREA DE CONOCIMIENTO
Año 2023.



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a CONICET.

Entre 2007 y 2023, las becas doctorales y posdoctorales otorgadas por el CONICET aumentaron un 94,8%, pasando de 5.599 a 10.905. Este dato no solo presenta una expansión crítica, sino que también muestra un cambio significativo en las áreas de estudio. Mientras que, en 2007 el área con mayor cantidad de becarios eran las ciencias biológicas y de la salud, con un 33,5% del total, en 2023 pasaron al tercer puesto, con un 24,4%, siendo superadas por las ciencias agrarias, ingeniería y materiales (24,6%) y ciencias sociales y humanidades con un 28,4%. Con menor volumen, las becas en el ámbito de las ciencias exactas y naturales representaron el 20,4% del total, mientras que las del área de tecnología son solamente el 2,3%.

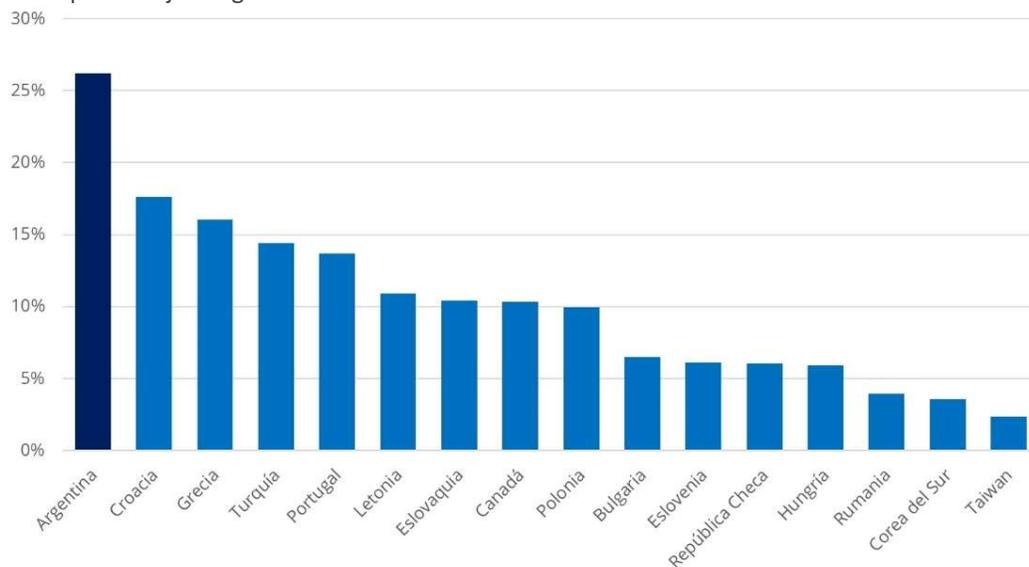


Por su parte, cuando se analiza la cantidad de investigadores financiados por el CONICET por área del conocimiento, el peso de Ciencias Sociales y Humanidades se reduce, pero levemente. En 2023, sobre un total de 12.176 investigadores, 2.977 (24.45%) estuvo en Ciencias Sociales y Humanidades. El área con mayor cantidad de investigadores fue Ciencias Biológicas y de la Salud, con 3.287, unos 310 más que sociales.

Analizando datos de la OCDE, en 2021 15 países reportaron la proporción de gasto en investigación dentro del área de ciencias sociales y humanidades. En promedio, el 9,2% del presupuesto en I+D se destinó a este rubro, siendo Croacia el que mayor importancia le dio, alcanzando el 17,6% del total. Bajo esta perspectiva es llamativo que el CONICET sobredimensione al área, asignándole un 26,2% de los recursos de investigación.

FIGURA 7. GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES

Como porcentaje del gasto total en ID. Año 2021.



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a OCDE y CONICET.

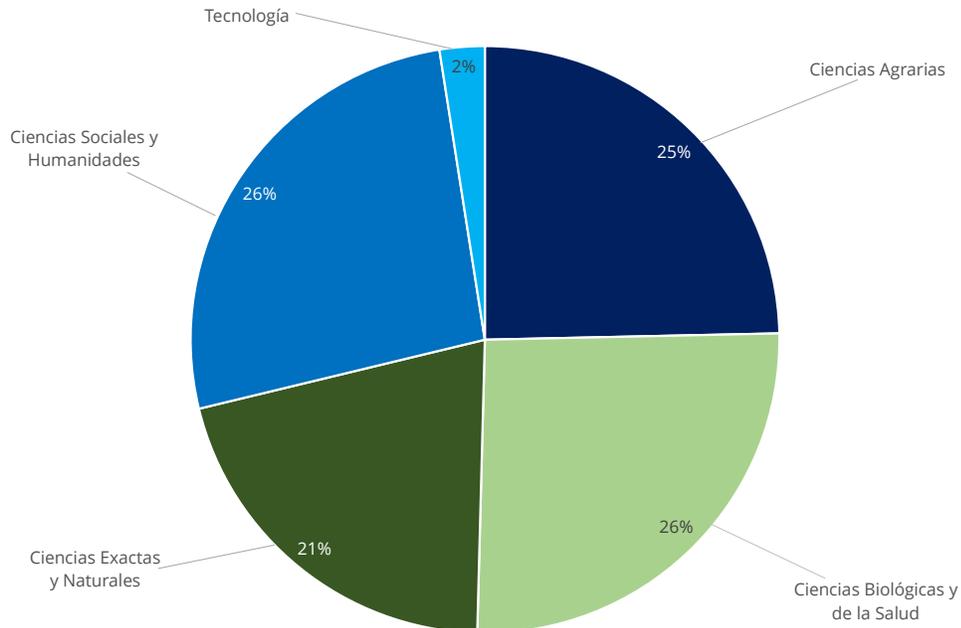
En estos últimos 16 años, el número de investigadores ha experimentado un crecimiento aún más significativo, con aumentos especialmente notables en ciertas áreas. Las disciplinas de Agrarias, Ingeniería y Materiales registraron un incremento del 252,4%, superando ampliamente el crecimiento observado en otras categorías. En el campo de Sociales y Humanidades, mientras que la cantidad de becarios se duplicó, el número de investigadores casi se triplicó, con un aumento del 295,3% respecto a 2007. En contraste, la única área que no logró al menos duplicar su cantidad de investigadores fue Exactas y Naturales, que registró un incremento del 77%.

FIGURA 8. DISTRIBUCIÓN DE INVESTIGADORES Y BECARIOS

Por área del conocimiento. Año 2023.



Libertad
y progreso



Fuente: Fundación Libertad y Progreso en base a CONICET.

El área de Ciencias Sociales y Humanidades, por la propia característica de su objeto de estudio, es además más propensa al riesgo de captura por parte de grupos con intereses ideológicos o partidarios. En el CONICET, el riesgo real es financiar investigaciones que son de interés e impacto privado y no tienen externalidades que las hagan deseables como objeto de financiamiento estatal. Algo que no solo compromete el uso de recursos públicos, sino que desvía recursos de otras áreas de interés estratégico y, además, desprestigia a la institución.

Lamentablemente, cuando se analiza el Repositorio de Investigaciones del CONICET, es muy sencillo identificar un cúmulo de investigaciones que tienen dudosa utilidad social y, en cambio, reflejan un claro sesgo ideológico o partidario. Algunos ejemplos de este tipo de proyectos que han sido financiados por el CONICET son:

- *Batman y Robin, ida y vuelta: Las máscaras y el deseo homoerótico, de “Los batipoemas” a 31 poemas a Robin (Osvaldo Bossi, 2021)*
- *El viaje porno: charla con Las Hijas del Fuego (2020) – Laura Vanesa Milano*
- *Aplausos para la ganadora: Producción de performances en elecciones de Reinas Drag Queen y Miss Leather en la ciudad de Córdoba (Argentina) – María D. Brollo; Agustín Liarte Tiloca – 2022*
- *Lo que el postporno nos dejó: Medios de comunicación, llamados al orden y sexualidad – Laura Vanesa Milano – 2020 –*
- *Lo que sé de sexo, lo aprendí del porno: apuntes y escenas para pensar los cruces entre pornografía y educación sexual – Laura Vanesa Milano – 2021*



- *Geografías del turismo ovni/et en la Argentina (Fabián C. Flores; Marcos B. Giop, 2024)*
- *Ovnis y viajes interplanetarios en la Argentina del primer peronismo (Hernán Comastri, 2018)*
- *Historieta anal: cuando el cómic nos abre el culo (y nos gusta) – Facundo N. Saxe (2019)*
- *¿Un mito, una leyenda, una época?: La construcción social de la excepcionalidad en el caso del artista, clown-travesti-literario, Batato Barea (Marina Fernanda Suarez, 2023)*
- *Potterheads y feministas: Experiencias de politización y militancia de lectoras de Harry Potter al calor del debate por la IVE – Paula Cuestas (2018)*
- *Porno-pensamientos sobre la pornografía gay de los setenta y ochenta (Facundo N. Saxe, 2014)*
- *A imagen y semejanza: Sexo y cuerpo en las performance y videos posporno de Argentina (Laura Vanesa Milano, 2022)*
- *Apuntes sobre un trayecto posible: Fútbol, mujeres y disidencias desde una epistemología feminista (Mariana Elizabeth Ibarra, 2020)*

Las investigaciones antes listadas son solo ejemplos de un universo más grande, y reflejan la incidencia de un sesgo ideológico notable. Este sesgo tiene su manifestación en la elección de temas de investigación social y en las recurrentes declaraciones de agrupaciones del personal. También se refleja en la temática de dos unidades internas que actualmente se mantienen activas en la estructura del Conicet: La Comisión de la Memoria y el Área de Políticas de Género y Diversidades, ajenas a la misión del organismo.

Son casos particulares que están reflejando una realidad más amplia, que es la expansión desmedida y mal orientada de las investigaciones en ciencias sociales dentro del CONICET. Algo que resulta problemático por el hecho de que las investigaciones sociales tienen una probabilidad realmente baja de atender a necesidades generales y/o generar externalidades que beneficien al país en su conjunto. Y, encima, son proclives a atender intereses particulares del investigador o sesgos partidarios/ideológicos que no justifican el financiamiento público.

4. Propuesta de reforma del CONICET

La realidad muestra que Argentina tiene una participación elevada del Estado en el ámbito científico y tecnológico. Sin embargo, esto no ha sido conducente a achicar la brecha que existe con otros países, tanto en términos de producción como de escala. Si bien hay varios ejemplos de proyectos de investigación e investigadores exitosos y destacados, no reflejan



la realidad agregada del país. Lo que compromete el desarrollo económico y social del país a futuro.

Cambiar esta realidad exige repensar el rol de los diferentes organismos estatales y los incentivos que existen para que el sector privado participe en la investigación científica y tecnológica.

Dentro de esta estrategia, es esencial plantear una reforma del CONICET, que es el organismo clave del Estado en el ámbito científico y tecnológico nacional. El proyecto de reforma que presentamos tiene por objetivo transformar profundamente el CONICET para que pueda cumplir sus objetivos esenciales en beneficio, en términos finales, de la ciencia, de la libertad y el progreso de los argentinos. La reforma apunta a optimizar el uso de los recursos estatales, eliminar la burocracia innecesaria, fortalecer la participación del sector privado y modernizar las relaciones laborales del CONICET.

Esta transformación se articula en dos niveles normativos: la modificación de la Ley 25.467 y la actualización del Estatuto del CONICET establecido en la Ley 20.464, cuyas reformas tienen el potencial de formar la base para un ecosistema científico más ágil, competitivo y colaborativo.

4.1 Fortalecer el rol del sector privado en el desarrollo científico nacional

La Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ha servido de columna vertebral para estructurar la política de ciencia, tecnología e innovación, establece el rol preponderante del Estado en el desarrollo científico y tecnológico. Dicha Ley establece entre las responsabilidades del Estado: “Financiar la parte sustantiva de la actividad de creación de conocimiento” y “Orientar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, estableciendo prioridades en áreas estratégicas”. Sin embargo, como se ha mostrado en secciones anteriores, esta concepción Estado-céntrica no ha dado buenos resultados.

A la luz de los hechos, se propone reescribir los objetivos de la norma para incorporar de forma destacada la participación activa del sector privado. Esto significa que, a partir de la nueva orientación, el Estado no será el único responsable de la generación de conocimientos, sino que a través de sus organismos deberá promover y privilegiar la colaboración público-privada.

Se enfatiza que el desarrollo tecnológico y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas deben impulsarse mediante esta colaboración, canalizando los recursos hacia áreas estratégicas como las ciencias exactas, naturales, la ingeniería, la salud y la tecnología.

Por otro lado, la articulación público-privada se presenta como un mecanismo esencial para validar el impacto social y económico de los proyectos de investigación. Solo aquellos proyectos capaces de atraer inversión privada pueden considerarse realmente efectivos, ya que la participación del sector productivo actúa como un filtro que garantiza su aplicabilidad y potencial comercial. En este sentido, establecer programas de cofinanciación, incentivos fiscales y mecanismos de transferencia tecnológica resultaría mucho más eficiente que sostener un organismo que invierte en proyectos sin rentabilidad ni aporte académico de valor.



4.2 Ampliar la participación del sector privado en el Directorio

Hoy en día, el Directorio, que es el órgano decisor del CONICET, está integrado en su mayoría por miembros del ecosistema científico – tecnológico estatal; en su mayoría investigadores del propio CONICET y del sector público. De los 8 miembros del Directorio, 4 son investigadores de las grandes áreas del conocimiento en que se estructura el CONICET, y otros 2 provienen de las universidades y centros de investigación las provincias y CABA. Esto hace que, en la práctica, 6 de los 8 miembros del Directorio sean investigadores vinculados al Estado. Mientras que solo hay 2 miembros representantes del sector privado, de la industria y del agro.

Esta estructura del Directorio, con mayoría de investigadores del propio CONICET y miembros del Estado, tiende a generar incentivos perversos en materia de qué investigaciones financiar y cuáles no, algo que puede atentar contra la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por este motivo, consideramos conveniente modificar la estructura del Directorio para hacerlo más plural, aumentando la participación del sector privado, que deberá ser equitativa respecto al sector público. Lo que se podría lograr incorporando miembros adicionales al Directorio que sean representantes del sector privado, como del sector de servicios, minero y/o energético, y de las Academias Nacionales.

Esto ayudaría a que el sector privado tenga mayor participación en las decisiones del CONICET, ayudando a definir qué líneas de investigación financiar. Pero más importante aún, marcando líneas rojas sobre cuáles no corresponde financiamiento. Este esquema más equilibrado estimamos ayudará a privilegiar investigaciones con mayor impacto sobre la sociedad en general.

Como antecedente a tener en cuenta, cuando se creó el CONICET mediante Decreto-Ley 1291/58, su directorio estaba compuesto por 15 miembros, de los cuales 13 eran propuestos por las siguientes instituciones: Comisión Nacional de Energía Atómica, Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, Facultades de disciplinas científicas dependientes de las Universidades Nacionales y no menos de seis instituciones y sociedades científicas de reconocida jerarquía.

4.3 Establecer un esquema de trabajo por proyectos de investigación

Como mencionamos antes, actualmente la mayor parte del personal del CONICET se encuentra realizando la Carrera de Investigador Científico y la Carrera de Personal de Apoyo. Estas fueron creadas por la Ley 20.464, en el año 1973, durante la dictadura cívico-militar que derrocó al presidente Arturo Illia.

Si bien en el año 1999 el Congreso argentino derogó dicha Ley y estableció que dejaría de regir una vez que se dictara un nuevo ordenamiento, lamentablemente esto nunca ocurrió. Por este motivo, la Carrera de Investigador Científico sigue vigente bajo las normas establecidas en el año 1973, hace más de 50 años.



Tal cual está diseñada, la Carrera de Investigador y la de Personal de Apoyo funcionan de la siguiente forma. Una vez que se ingresa a estas carreras, el investigador pasa a integrar la planta del CONICET, con beneficios similares a los de la planta permanente de la Administración Pública Nacional, como la estabilidad laboral. Además, cuenta con privilegios adicionales, como un régimen jubilatorio especial para el personal científico. Se le asigna una unidad de trabajo y, dentro de ella, los investigadores eligen proyectos de investigación que, de una forma u otra, se les amoldan, sean o no útiles a la sociedad. A medida que desarrollan estos proyectos, van ganando antigüedad y ascendiendo en la carrera de investigador y personal de apoyo. Esto con el visto bueno del Directorio del CONICET, que como mencionamos antes está integrado en su mayoría por los mismos investigadores.

Es necesario cambiar de fondo este esquema para mejorar los incentivos en el uso de los fondos públicos y aumentar el impacto social de la investigación. Proponemos eliminar las Carreras de Investigador Científico y de Personal de Apoyo y sustituirlas por un esquema en que los investigadores trabajen por proyectos. En este nuevo esquema, los investigadores serán los líderes y dueños de sus proyectos, y deberán presentarlos al CONICET, que los evaluará y decidirá si los financia o no según las prioridades fijadas por el Directorio. El vínculo entre el CONICET y los investigadores no será permanente, sino que estará supeditado al proyecto en sí, con una fecha de inicio y final y con criterios de evaluación e impacto que permitan decidir la continuación o no del mismo. Esto favorecerá la competencia por el financiamiento estatal, a la vez que impulsará a los investigadores a buscar también financiamiento del sector privado para sus proyectos.

El Directorio deberá privilegiar a los proyectos que tengan apoyo no estatal, lo cual deberá ser entendido como una señal de la utilidad social de dichos proyectos. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá aceptar financiar proyectos en áreas de interés estratégico para la nación y que no sean atractivas para el sector privado, como la defensa.

En este escenario, se deberán modernizar los órganos internos, como la Junta de Calificación y Promoción y la Junta Técnica, para que trabajen con criterios unificados, eliminando la discrecionalidad y fomentando una cultura de excelencia y rendición de cuentas.

Además, consideramos necesario concentrar el financiamiento del CONICET en personas que trabajen en los centros de investigación del mismo. Hoy en día, el CONICET está autorizado a financiar a personas que desarrollen sus tareas en universidades, empresas del Estado, instituciones privadas sin fines de lucro y otras instituciones que sean consideradas “de interés”.

4.4 Realizar una auditoría de las investigaciones vigentes

Establecida una nueva estructura para la dirección del CONICET y nuevos criterios para el uso del financiamiento público, el Directorio deberá lanzar una auditoría interna para revisar la situación de los becarios, investigadores y personal de apoyo que hoy integran el organismo.

Se deberán evaluar e identificar todas las designaciones o actos administrativos— incluyendo la asignación de becas y la incorporación de investigadores— que, bajo la



aparición de perseguir fines legítimos, hayan respondido a objetivos políticos, partidarios o intereses particulares, los cuales no justifican el uso de financiamiento estatal.

En el caso de que se los detecte, estos actos administrativos deberán ser declarados nulos y debería implicar la terminación inmediata del apoyo del CONICET a ese proyecto o investigador. Lo cual deberá ser complementado con una investigación interna sobre aquellos que otorgaron dicho beneficio en caso de corresponder.

4.5 Establecer nuevas prioridades de financiamiento y migrar proyectos al sector privado

La escasez de recursos obliga a destinarlos a aquellas investigaciones que se estima tendrán mayor impacto económico y social. Un criterio de justificación de cualquier actividad, incluyendo la investigación, es que la comunidad le otorgue un valor que supere el costo de realizarla. Bajo este criterio, una posible línea de acción sobre el CONICET sería buscar la absorción de buena parte de sus actividades en curso por parte del sector privado.

La mayoría de las actividades vigentes del CONICET están conformadas por proyectos que están definidos por sus objetivos, programa, investigadores, apoyos, equipamiento y créditos, si los hubiera. Previa adecuación de la legislación, particularmente la laboral, podría ofrecerse la transferencia y continuación de los proyectos al sector privado, sean empresas u otras instituciones. La antigüedad del personal transferido y su incidencia en el eventual costo de su desvinculación, deberían ser absorbidos por el gobierno. Aunque si hubiera competencia de interesados, el porcentaje a absorber de este costo podría ser un elemento de adjudicación.

En el caso de que un proyecto no tenga ningún interesado, el Directorio del CONICET deberá evaluar si vale la pena continuar dando el apoyo financiero previamente establecido hasta finalizado el proyecto. O si, por el contrario, es pertinente discontinuarlo.

Para las nuevas actividades, principalmente las nuevas becas y contratos de investigación, se deberán establecer criterios de asignación hacia iniciativas que cumplan simultáneamente con dos requisitos: (i) impulsen la innovación en sectores estratégicos del país, y (ii) corresponda su financiamiento estatal por ser cuestiones de poco interés para los privados, como la defensa o investigaciones aplicadas de alto riesgo.

Consideramos que hay que eliminar el nuevo financiamiento del CONICET a las investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades. Si bien pueden existir investigaciones genuinas, necesarias y valiosas en estas áreas, los espacios naturales para su desarrollo históricamente han estado en las universidades estatales y privadas, las entidades sin fines de lucro, los partidos políticos y las organizaciones y asociaciones empresarias, entre otras entidades.

Esta reforma permitirá liberar recursos financieros y productivos para fortalecer la inversión en proyectos con mayor impacto en la productividad, la competitividad y el desarrollo social del país.



4.6 Eliminar organismos y fondos fiduciarios y concentrar la promoción de la ciencia y la tecnología en el CONICET

El rol del CONICET dentro del ecosistema científico y tecnológico nacional además se ha visto comprometido por la dispersión de esfuerzos estatales en la materia. En momentos en que las arcas públicas no pueden atender todas las demandas válidas de mejoramiento social, corresponde concentrar los recursos en las áreas consideradas prioritarias, así como evitar ocasiones de desvío o despilfarro.

Por este motivo, cabe racionalizar y simplificar estructuras burocráticas que suponen diversos organismos cuyas funciones se superponen o pueden ser cumplidas por otros sectores de la administración con el consiguiente ahorro en personal y dependencias estatales.

En este sentido, se propone la modificación de la Ley 25.467 para:

- Eliminar el Gabinete Científico y Tecnológico, que integraba a altos funcionarios para coordinar políticas de ciencia a nivel interministerial (Art.8º);
- Suprimir la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva (Art.9º), encargada de elaborar el plan nacional y gestionar información;
- Eliminar el Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación (Art. 10º y 11º), que se creaba para coordinar y asesorar a nivel federal.
- Eliminar el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (Art.14º).
- Eliminar la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Art.16º).

Además, se propone disolver la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, organismo desconcentrado creado por Decreto 1660/1996, y cuyo objetivo es la administración del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica, que también deberá eliminarse.

Esto permitirá fortalecer el financiamiento del CONICET y eliminar burocracia formal innecesaria que no hace al ordenamiento de los esfuerzos estatales en este ámbito.



SOBRE LIBERTAD Y PROGRESO. Somos un Centro de Investigación cuyo objetivo es promover los valores de una sociedad libre y democrática y la implementación de políticas públicas que permitan que todos los argentinos alcancen su verdadero potencial.

Creada en el año 2011 y con sede en Buenos Aires, capital de la República Argentina, Libertad y Progreso cuenta con más de una década realizando análisis, investigación, formación y difusión en Economía y Políticas Públicas.

Somos una fundación sin fines de lucro, privada e independiente de todo grupo político, religioso, empresarial o gubernamental. Nuestros recursos provienen únicamente de aportes individuales de personas, empresas y organizaciones comprometidas con el futuro de Argentina.

libertadyprogreso.org

Poner redes de LyP